

## OTRAS ENTIDADES ASOCIATIVAS PÚBLICAS

### CONSORCIO DE LA UNIDAD TERRITORIAL DE EMPLEO, DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO DE LANTEJUELA, LOS CORRALES, MARTÍN DE LA JARA, OSUNA Y LA PUEBLA DE CAZALLA

Habiendo sido sometido a informe del Consejo Rector del Consorcio para la Unidad Territorial de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico de Lantejuela, Los Corrales, Martín de la Jara, Osuna y La Puebla de Cazalla, en la sesión celebrada con carácter extraordinario el día 14 de marzo de 2018, la cuenta general correspondiente al ejercicio económico 2013, queda expuesta al público en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Sevilla, Presidencia del Consorcio, sita en Avda. de Grecia s/n, 41012-Sevilla, en horario de 9.00 a 14.00, de lunes a viernes salvo días festivos, en el portal de transparencia de la Junta de Andalucía, en la URL (<http://juntadeandalucia.es/transparencia/publicidad-activa.html>) y en el tablón de anuncios del Servicio Andaluz de Empleo en la URL (<http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/sae.html>), así como en el tablón de edictos de los Ayuntamientos consorciados, y el citado informe por plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Durante este plazo y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones, las cuales serán examinadas por Consejo Rector del Consorcio que practicará cuantas comprobaciones estime necesarias y emitirá nuevo informe.

En el caso de no presentarse reclamaciones, reparos y observaciones durante el plazo indicado la referida cuenta general se entenderá aprobada.

En Sevilla a 19 de marzo de 2018.—El Presidente, Juan Borrego Romero.

34W-2667

### CONSORCIO DE LA UNIDAD TERRITORIAL DE EMPLEO, DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO DE LANTEJUELA, LOS CORRALES, MARTÍN DE LA JARA, OSUNA Y LA PUEBLA DE CAZALLA

Habiendo sido sometido a informe del Consejo Rector del Consorcio para la Unidad Territorial de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico de Lantejuela, Los Corrales, Martín de la Jara, Osuna y La Puebla de Cazalla, en la sesión celebrada con carácter extraordinario el día 14 de marzo de 2018, la cuenta general correspondiente al ejercicio económico 2014, queda expuesta al público en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Sevilla, Presidencia del Consorcio, sita en Avda. de Grecia s/n, 41012-Sevilla en horario de 9.00 a 14.00, de lunes a viernes salvo días festivos, en el portal de transparencia de la Junta de Andalucía, en la URL (<http://juntadeandalucia.es/transparencia/publicidad-activa.html>) y en el tablón de anuncios del Servicio Andaluz de Empleo en la URL (<http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/sae.html>), así como en el tablón de edictos de los Ayuntamientos consorciados, y el citado informe por plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Durante este plazo y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones, las cuales serán examinadas por Consejo Rector del Consorcio que practicará cuantas comprobaciones estime necesarias y emitirá nuevo informe.

En el caso de no presentarse reclamaciones, reparos y observaciones durante el plazo indicado la referida cuenta general se entenderá aprobada.

En Sevilla a 19 de marzo de 2018.—El Presidente, Juan Borrego Romero.

34W-2668

### CONSORCIO DE LA UNIDAD TERRITORIAL DE EMPLEO, DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO DE LANTEJUELA, LOS CORRALES, MARTÍN DE LA JARA, OSUNA Y LA PUEBLA DE CAZALLA

Habiendo sido sometido a informe del Consejo Rector del Consorcio para la Unidad Territorial de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico de Lantejuela, Los Corrales, Martín de la Jara, Osuna y La Puebla de Cazalla, en la sesión celebrada con carácter extraordinario el día 14 de marzo de 2018, la cuenta general correspondiente al ejercicio económico 2015, queda expuesta al público en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Sevilla, Presidencia del Consorcio, sita en Avda. de Grecia s/n, 41012-Sevilla en horario de 9.00 a 14.00, de lunes a viernes salvo días festivos, en el portal de transparencia de la Junta de Andalucía, en la URL (<http://juntadeandalucia.es/transparencia/publicidad-activa.html>) y en el tablón de anuncios del Servicio Andaluz de Empleo en la URL (<http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/sae.html>), así como en el tablón de edictos de los Ayuntamientos consorciados, y el citado informe por plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Durante este plazo y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones, las cuales serán examinadas por Consejo Rector del Consorcio que practicará cuantas comprobaciones estime necesarias y emitirá nuevo informe.

En el caso de no presentarse reclamaciones, reparos y observaciones durante el plazo indicado la referida cuenta general se entenderá aprobada.

En Sevilla a 19 de marzo de 2018.—El Presidente, Juan Borrego Romero.

34W-2670

### CONSORCIO DE LA UNIDAD TERRITORIAL DE EMPLEO, DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO DE LANTEJUELA, LOS CORRALES, MARTÍN DE LA JARA, OSUNA Y LA PUEBLA DE CAZALLA

Habiendo sido sometido a informe del Consejo Rector del Consorcio para la Unidad Territorial de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico de Lantejuela, Los Corrales, Martín de la Jara, Osuna y La Puebla de Cazalla, en la sesión celebrada con carácter extraordinario el día 14 de marzo de 2018, la cuenta general correspondiente al ejercicio económico 2016, queda expuesta al público en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Sevilla, Presidencia del Consorcio, sita en Avda. de Grecia s/n, 41012-Sevilla en horario de 9.00 a 14.00, de lunes a viernes salvo días festivos, en el portal de transparencia de la Junta de Andalucía, en la URL (<http://juntadeandalucia.es/transparencia/publicidad-activa.html>) y en el tablón de anuncios del Servicio Andaluz de Empleo en la URL (<http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/sae.html>), así como en el tablón de edictos de los Ayuntamientos consorciados, y el citado informe por plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Durante este plazo y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones, las cuales serán examinadas por Consejo Rector del Consorcio que practicará cuantas comprobaciones estime necesarias y emitirá nuevo informe.

En el caso de no presentarse reclamaciones, reparos y observaciones durante el plazo indicado la referida cuenta general se entenderá aprobada.

En Sevilla a 19 de marzo de 2018.—El Presidente, Juan Borrego Romero.

34W-2671

CONSORCIO DE LA UNIDAD TERRITORIAL DE EMPLEO, DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO DE LANTEJUELA,  
LOS CORRALES, MARTÍN DE LA JARA, OSUNA Y LA PUEBLA DE CAZALLA

Habiendo sido sometido a informe del Consejo Rector del Consorcio para la Unidad Territorial de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico de Lantejuela, Los Corrales, Martín de la Jara, Osuna y La Puebla de Cazalla, en la sesión celebrada con carácter extraordinario el día 14 de marzo de 2018, la Cuenta General correspondiente al ejercicio económico 2017, queda expuesta al público en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Sevilla, Presidencia del Consorcio, sita en Avda. de Grecia s/n, 41012-Sevilla en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos, en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, en la URL <http://juntadeandalucia.es/transparencia/publicidad-activa.html>) y en el tablón de anuncios del Servicio Andaluz de Empleo en la URL <http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/sae.html>, así como en el tablón de edictos de los Ayuntamientos consorciados, y el citado informe por plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Durante este plazo y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones, las cuales serán examinadas por Consejo Rector del Consorcio que practicará cuantas comprobaciones estime necesarias y emitirá nuevo informe.

En el caso de no presentarse reclamaciones, reparos y observaciones durante el plazo indicado la referida cuenta general se entenderá aprobada.

En Sevilla a 19 de marzo de 2018.—El Presidente, Juan Borrego Romero.

25W-2673

CONSORCIO DE LA UNIDAD TERRITORIAL DE EMPLEO, DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO DE LANTEJUELA,  
LOS CORRALES, MARTÍN DE LA JARA, OSUNA Y LA PUEBLA DE CAZALLA

Habiendo sido sometido a informe del Consejo Rector del Consorcio para la Unidad Territorial de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico de Lantejuela, Los Corrales, Martín de la Jara, Osuna y La Puebla de Cazalla, en la sesión celebrada con carácter extraordinario el día 14 de marzo de 2018, la Cuenta General correspondiente al ejercicio económico 2018, queda expuesta al público en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Sevilla, Presidencia del Consorcio, sita en Avda. de Grecia s/n, 41012-Sevilla en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos, en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, en la URL <http://juntadeandalucia.es/transparencia/publicidad-activa.html>) y en el tablón de anuncios del Servicio Andaluz de Empleo en la URL <http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/sae.html>, así como en el tablón de edictos de los Ayuntamientos consorciados, y el citado informe por plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Durante este plazo y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones, las cuales serán examinadas por Consejo Rector del Consorcio que practicará cuantas comprobaciones estime necesarias y emitirá nuevo informe.

En el caso de no presentarse reclamaciones, reparos y observaciones durante el plazo indicado la referida cuenta general se entenderá aprobada.

En Sevilla a 19 de marzo de 2018.—El Presidente, Juan Borrego Romero.

25W-2674

**TASAS CORRESPONDIENTES AL  
«BOLETÍN OFICIAL» DE LA PROVINCIA DE SEVILLA**

|  |      |   |       |
|--|------|---|-------|
| Inserción anuncio, línea ordinaria . . . . . | 2,10 | Importe mínimo de inserción . . . . .         | 18,41 |
| Inserción anuncio, línea urgente . . . . .   | 3,25 | Venta de CD's publicaciones anuales . . . . . | 5,72  |

Las solicitudes de inserción de anuncios, así como la correspondencia de tipo administrativo y económico, se dirigirán al «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, avenida Menéndez y Pelayo, 32. 41071-Sevilla.

Dirección del «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla: Ctra. Isla Menor, s/n. (Bellavista), 41014-Sevilla.  
Teléfonos: 954 554 133 - 34 - 35 - 39. Faxes: 954 693 857 - 954 990 649. Correo electrónico: [bop@dipusevilla.es](mailto:bop@dipusevilla.es)